

DECRETO SUPREMO N° 09545

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Enrique Mariaca Bilbao, debe viajar a los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de continuar las negociaciones destinadas al financiamiento de la construcción del Gasoducto de Santa Cruz a la República Argentina.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase el viaje del Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Enrique Mariaca Bilbao a los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 2.- Mientras dure la ausencia del titular de Energía e Hidrocarburos, lo reemplazará el Ministro de Minería y Metalurgia Gral. Eduardo Méndez Pereyra.

ARTÍCULO 3.- La erogación de pasajes, gastos de representación y viáticos se imputará con cargo a los fondos propios de la Dirección General de Petróleo.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Huáscar Taborga Torrico, Jorge Gallardo Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, David La Fuente Soto, Eduardo Méndez Pereyra, Flavio Machicado Saravia, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Guillermo Aponte Burela, Gustavo Luna Uzquiano, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Jorge Prudencio Cossio, Mario Velarde Dorado.